

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Abril Veintiuno (21) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520200051300.
Demandante: EDIFICIO TORRE DE BILBAO – P.H.
Demandado: EDGAR DANIEL RINCÓN ANGEL

Conforme a lo peticionado en escrito del 07 de Marzo de los corrientes, que antecede, reconózcase personería jurídica a la abogada SANDRA CAROLINA DEL VALLE VELASCO RIVILLAS, como apoderada judicial de la parte demandante EDIFICIO TORRE DE BILBAO – P.H., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 015
fijado en la secretaría del juzgado hoy 24 de abril de
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
